



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO  
MORROPÓN – PIURA  
“Santo Domingo Primada Capital Regional de la Cultura”



Santo Domingo, 30 de abril de 2024

**INFORME N° 172-2024-MDSD-SGLyCP**

**A :** **CPC. ROSMERY DE LOURDES CISNEROS LOZADA**  
Gerente Municipal

**DE :** **Ing. HAMYLA A. ALVARADO CALLE**  
(e) Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial

**ASUNTO :** **a) indagación del mercado para alquiler de tractor de orugas**  
**b) solicitud de certificación presupuestal**

**REFERENCIA:** INFORME N° 166-2024-MDSD-GIDUR-ING.ACE/G



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento las acciones realizadas para el estudio de mercado realizado para el alquiler del siguiente servicio:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	TRACTOR SOBRE ORUGAS	222	Horas maquina

Dentro del marco de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado: “Creación del servicio de transitabilidad vial interurbana en la trocha carrozable tramos Santo Domingo – Batanes – Santa Rosa, tramo San José de Chungayo – Tuñali y tramo Tasajeras – la Cruz – Huacas, distrito de Santo Domingo – provincia de Morropón – departamento de Piura”, CUI N° 2608673.

**INDAGACIÓN DE MERCADO – Normativa.**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 32.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se indica que **“sobre la base del requerimiento el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación”**. De igual forma en el numeral 32.3, se precisa que **“La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores”**.

**1.- CONSIDERACIONES PRELIMINARES:**

Mediante los documentos INFORME N° 166-2024-MDSD-GIDUR-ING.ACE/G, y INFORME N° 085-2024-MDSD-GIDUR-ING.ACE/G, los responsables de la Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Rural y la Sub gerencia de Estudios y Obras de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo, solicitan el servicio de alquiler de 222 horas máquina de cargador sobre orugas enmarcados en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Creación del servicio de transitabilidad vial interurbana en la trocha carrozable tramos Santo Domingo – Batanes – Santa Rosa, tramo San José de Chungayo – Tuñali y tramo Tasajeras – la Cruz – Huacas, distrito de Santo Domingo – provincia de Morropón – departamento de Piura”, CUI N° 2608673.



Por el valor estimado determinado por los técnicos del PIP, esta contratación amerita la realización de un procedimiento de selección, al amparo de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 32.2, del Reglamento, **“al realizar la indagación de mercado y determinar el valor estimado de la contratación, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubieran realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guardan similitud con el requerimiento”**

## 2. OBJETIVO:

El presente estudio de mercado, tiene por objetivo conocer el valor estimado para servicio de alquiler de 222 horas máquina de tractor sobre orugas enmarcados en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: **“Creación del servicio de transitabilidad vial interurbana en la trocha carrozable tramos santo Domingo – Batanes – Santa Rosa, tramo San José de Chungayo – Tuñali y tramo Tasajeras – la Cruz – Huacas, distrito de Santo Domingo – provincia de Morropón – departamento de Piura”**, CUI N° 2608673, según los Términos de referencia que se adjuntan en el requerimiento; así como determinar la existencia de marcas y postores, de igual forma establecer la posibilidad de distribuir la buena pro.

## 3. VALOR ESTIMADO:

En base a la normativa antes descrita, se procede a solicitar cotizaciones para establecer la pluralidad de postores que desean participar en el procedimiento de selección; de igual forma, se ha revisado contrataciones similares que la Entidad haya podido realizar anteriormente.

Se detallan acciones:

### Fuente N° 1: Cotizaciones

#### a). GRUPO OBJETIVO:

Empresas formalizadas dedicadas al rubro de la materia de la presente contratación, a través de medios electrónicos, existentes en la zona y a nivel nacional.

#### b). PROCEDIMIENTO:

- **Paso 1:** Cotizaciones, se ha cursado solicitudes de cotización a empresas del rubro.
- **Paso 2:** Recepción de la Cotización Solicitada.
- **Paso 3:** Evaluación de la Cotización.
- **Paso 4:** Revisión de precios históricos.
- **Paso 5:** Revisión de Procesos Similares en la página web del SEACE.
- **Paso 6:** Determinación del Valor Estimado.

#### c) SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Al respecto, se han efectuado invitaciones remitidas mediante notificaciones a sus correos electrónicos o directo, a los siguientes proveedores:

Empresas invitadas	RUC N°
REGULUS LFJ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609716721



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO  
MORROPÓN – PIURA

“Santo Domingo Primada Capital Regional de la Cultura”



"M & Ñ " SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20525883168
REPRESENTACIONES & CONSTRUCCIONES CORDOVA S.R.L.	20605163808

d) COTIZACIONES RECIBIDAS:

Al respecto, se han recibido respuesta de los proveedores que se detalla a continuación:

Empresas cotizantes	RUC	Servicio	Unitario S/	Total S/
REGULUS LFJ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609716721	alquiler de 222 horas máquina de tractor sobre orugas	349.00	77,478.00
"M & Ñ " SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20525883168	alquiler de 222 horas máquina de tractor sobre orugas	249.00	77,478.00
REPRESENTACIONES & CONSTRUCCIONES CORDOVA S.R.L.	20605163808	alquiler de 222 horas máquina de tractor sobre orugas	347.50	77,145.00

De acuerdo al análisis realizado entre los términos de referencia TDR y las cotizaciones presentadas y, en coordinación con el área usuaria, se procede a su evaluación, líneas abajo.

**Fuente N° 2: precios históricos.**

La municipalidad distrital de Santo Domingo, no ha contratado el servicio de alquiler de tractor sobre orugas, por procedimiento de selección:

**Fuente N° 3: Portal Web del SEACE**

Se ha revisado el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado del SEACE, constatando la existencia de procedimientos de selección similares al objeto de la contratación al que actualmente ejecuta la MDSD, por procedimiento de comparación de precios, según detalle:

**AÑO:** 2022

**ENTIDAD:** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

**NOMENCLATURA:** COMPRE-SM-23-2022-OEC-MDL-SERV-1

**OBJETO:** ERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA OBRA : " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO RIMAC DESDE LA ASOCIACION ASENTAMIENTO HUMANO SEÑOR DE LOS MILAGROS HASTA LA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO  
MORROPÓN – PIURA**  
"Santo Domingo Primada Capital Regional de la Cultura"



ASOCIACION O BARRIO RIMAC DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, CON CUI  
N° 2541223

**VALOR REFERENCIAL:** 68,496.00 Soles

**AÑO:** 2022

**ENTIDAD:** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

**NOMENCLATURA:** COMPRE-SM-2-2022-MDC/OEC-1

**OBJETO:** SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RODILLO VIBRATORIO, CARGADOR FRONTAL Y RETROEXCAVADORA) PARA LA ACTIVIDAD "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA A DESDE EL ARCO DE LA ASOCIACIÓN RIÓ SECO HASTA LA CALLE 39, CON ASFALTO FRESADO, EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RESIDENCIAL RIÓ SECO EN EL DISTRITO DE CIEN

**VALOR REFERENCIAL:** 51,061.66 soles

**AÑO:** 2022

**ENTIDAD:** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PUNO

**NOMENCLATURA:** COMPRE-SM-1-2022-MDSM/OEC-1

**OBJETO:** SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGAS MAQUINA SECA PARA LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA AV. 03 DE OCTUBRE (TRAMO JR. 21 DE ENERO JR. PUJRA CCASI) DE LA URBANIZACION HORACIO ZEBALOS GAMEZ DEL DISTRITO DE SAN MIGUE

**VALOR REFERENCIAL:** 66,300.00 Soles

**Determinación del Valor Estimado:**

Por lo antes expuesto, se procede a establecer el valor estimado de la contratación utilizando la siguiente metodología: Se ha tomado el precio más bajo de las cotizaciones para una posible alquiler por procedimiento de selección por comparación de precios, quedando el siguiente detalle:

ITEM	servicio	CANTIDAD	Precio promedio x rollo	Sub Total S/
01	Alquiler de tractor sobre orugas	222 horas maquina	S/ 347.50	S/ 77,145.00
<b>TOTAL S/</b>				<b>S/ 77,145.00</b>

El valor estimado total por el ítem es de **S/ 77,145.00 (setenta y siete mil ciento cuarenta y cinco con 00/100 soles)**, enmarcado en el techo presupuestal con el que cuenta el área usuaria para ejecutar el procedimiento.

**4. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO:**

Dada la naturaleza de la contratación no será posible la distribución de la Buena Pro.

**5. EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS:** Se ha podido determinar que si existe pluralidad de postores para participar en el procedimiento de selección.

**6. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO  
MORROPÓN – PIURA

“Santo Domingo Primada Capital Regional de la Cultura”



Servicio de alquiler de 222 horas máquina de tractor sobre orugas enmarcados en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: **“Creación del servicio de transitabilidad vial interurbana en la trocha carrozable tramos Santo Domingo – Batanes – Santa Rosa, tramo San José de Chungayo – Tuñali y tramo Tasajeras – la Cruz – Huacas, distrito de Santo Domingo – provincia de Morropón – departamento de Piura”**, CUI N° 2608673.

- . TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: comparación de precios.
- . SISTEMA DE CONTRATACIÓN : Precios Unitarios
- . FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados.
- VALOR ESTIMADO : S/ 77,145.00**

Por lo expuesto se solicita la rebaja de la certificación de crédito presupuestario N° 135, y la certificación del crédito presupuestario por un valor total de **S/ 77,145.00 (setenta y siete mil ciento cuarenta y cinco con 00/100 soles)**, para un procedimiento de selección por comparación de precios.

Es todo cuanto informo a usted para los fines convenientes

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTO DOMINGO

*Ing. Humyl A. Alvarado Calle*  
EN SU GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000000135**  
(EN SOLES)

**CARGO**

DEPARTAMENTO : 20 PIURA  
PROVINCIA : 04 MORROPON  
PLIEGO : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO [301564]

MES : MARZO  
FECHA DE DOCUMENTO : 05/03/2024  
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO  
JUSTIFICACIÓN : CCP - ATENCION DEL PROYECTO CUI:2608673-CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TROCHA CARROZABLE TRAMO TASAJERAS-LA CRUZ-HUACAS - INF N° 136-24-MSD-GIDUR-ING-ACE-RA N° 232-2023-MSD-A

N° DE DOCUMENTO INF 136-24-MD-GIDUR  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO  
FECHA APROBACION : 06/03/2024

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIV GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0138 2608673 4000075 15 033 0066 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	300,000.00
0066 CONSTRUCCION DE VIA CARROZABLE	300,000.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	300,000.00
6 GASTOS DE CAPITAL	300,000.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300,000.00
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	300,000.00
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	300,000.00
2.6.2.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL	300,000.00
2.6.2.3.2.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	60,000.00
2.6.2.3.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	50,000.00
2.6.2.3.2.6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	190,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>300,000.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>300,000.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>300,000.00</b>

Municipalidad Distrital de Santo Domingo  
GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
N° REG: 810  
FECHA: 06-03-24  
HORA: 5:22  
FIRMA: [Firma]

V°B°  
GERENCIA DE  
PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO  
Municipalidad Distrital de Santo Domingo  
Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma

**Municipalidad Distrital de Santo Domingo**  
**PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**  
PASE A: Gerencia Municipal  
PARA: Trámite de licitación pendiente  
FECHA: 06-03-24 FIRMA: \_\_\_\_\_

M&Ñ SCRL  
RUC :20525883168



Dirección: Mz C lote 15 Urb. Entel Perú- Piura- Piura  
CORREO: constructora.myn@hotmail.com

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y  
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**SOLICITANTE:**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO  
RUC N.º 20158863074

PRESENTE.

**Cotización:** COTIZACION N° 010-2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y a la vez; hacerles llegar nuestra cotización en el siguiente cuadro:

MAQUINARIA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO (S/)	P. PARCIAL (S/)
TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M (MAQUINA SECA CON OPERADOR)	UNI	222,00	349,00	77.478,00

SON: SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES incluido-impuestos.

Agradeciendo de antemano la aceptación de la presente, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración personal.

Sin otro particular quedamos como siempre a sus órdenes.

29 de abril del 2024

M & Ñ S.R.L.  
  
Vanessa Mariaelena Toribio Troya  
REPRESENTANTE LEGAL

M&Ñ SCRL  
RUC :20525883168



Dirección: Mz C lote 15 Urb. Entel Perú- Piura- Piura  
CORREO: constructora.myn@hotmail.com

**KC MAQUINARIAS S.R.L**

RUC: 20607950981

Av. Guillermo Irazola L-24 Miraflores Castilla - Piura  
Telf. 969641175 - 948130702

**CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPOS Y  
MAQUINARIA**

Mediante la presente, el que suscribe Raúl Efraín Kojakovic Cavalie, identificado con DNI N° 02776947 en calidad de representante legal de la empresa **KC MAQUINARIAS SRL** con RUC N.º 20607950891; mediante Carta Compromiso les comunicamos que, pondremos a su disposición para la ejecución del servicio de la referencia la presente Maquinaria de mi propiedad:

**1.- TRACTOR SOBRE ORUGAS D6-R III**

Marca : CATERPILLAR  
Serie : GMT00292  
Modelo: : D6-R SÉRIE III  
Año : 2017  
Capacidad : 205 HP

**ME COMPROMETO**

Con el alquiler del Tractor sobre orugas D6-R III anteriormente mencionada desde el inicio hasta el final del servicio sin límite de tiempo, a la empresa **M&Ñ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC 20525883168, representada por Vanessa Mariaelena Toribio Troya; Identificada con DNI N° 75981431, en caso de obtener el servicio de alquiler de maquinaria de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo para el proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO- BATANES-SANTA ROSA, TRAMOS SAN JOSE DE CHUNGALLO - TUÑALI Y TRAMOS TASAJERAS- LA CRUZ- HUALCAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA. CUI 2608673

Se Anexa a la Presente la Carta de Compromiso de Alquiler de camión volquete la copia de la acreditación de los bienes a alquilar.

KC MAQUINARIAS SRL  
RUC: 20607950981  
RAÚL EFRAÍN KOJAKOVIC CAVALIE  
AB. 2018/08/08

M&Ñ SCRL  
RUC :20525883168



Dirección: Mz C lote 15 Urb. Entel Perú- Piura- Piura  
CORREO: constructora.myn@hotmail.com



**CHOICE EQUIPOS & SERVICIOS S.A.C.**  
Calletera Antigua Panamericana Sur No. 147 Lote 2 - Villa El Salvador - Lima  
Tel. Of. +511 28770000 Fax +511 2874354

R.U.C. 20513230843

**FACTURA**

001-N° 0001871



FECHA  
6/6/2017

CONTRATO  
GUÍA DE RESERVA

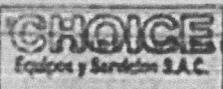
CLIENTE: KOJAKOVIC LINA  
AV GUILLERMO HAZOLA L.24  
URB MIRAFLORES

LOCALIDAD: CASTILLA-PIURA  
PIURA  
CIUDAD: 20525764401

VENDE: \_\_\_\_\_

CC-47

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	Por la Venta de Equipo: Tractor Oruga CAT D6R Según Detalle.		\$ 130 000.00
	<p>Tractor de orugas Marca Caterpillar Modelo D6R III Fabricado en Brasil, Equipado con Motor Diesel Marca Caterpillar Modelo C9 que Desarrolla Una Potencia de Volante de 185 HP a 1850 RPM</p> <p>Nº Serie Unidad: GMT00292 Nº Serie Motor : THY09028 Usado.</p> <p>Código Interno : DZRP-0010</p> <p>Son: Ciento Cincuenta y Tres Mil Cientos Con 00/100 Dolares Americanos.</p>		
	<p><b>CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES REPRODUCCION EXACTA DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA, HOY FE. 27 FEB 2023</b></p>  <p><b>ENTE ACOSTA IPANZA NOTARIO DE PIURA</b></p> 		
		SUB-TOTAL	\$ 130,000.00
		I.O.V.	\$ 23,400.00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 153,400.00</b>



**CANCELADO**

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
CANTIDAD	PRECIO UNITARIO

ADOLLENTE O USUARIO

27

**REPRESENTACIONES & CONSTRUCCIONES CORDOYA SRL**  
**RUC 20605163808**

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

29 de abril del 2024

**SOLICITANTE:**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO**

*PRESENTE.*

**Cotización:** COTIZACION N° 024-2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y a la vez; hacerles llegar nuestra cotización, en el siguiente cuadro:

MAQUINARIA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO (S/)	P. PARCIAL (S/)
TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M (MAQUINA SECA CON OPERADOR)	UNI	222,00	347,50	77.145,00

SON: SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES  
INCLUIDO IMPUESTOS

Agradeciendo de antemano la aceptación de la presente, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración personal.

Sin otro particular quedamos como siempre a sus órdenes.

Atentamente

  
REPRESENTACIONES & CONSTRUCCIONES  
CORDOYA SRL  
**Hitler R. Cordova Berrios**  
GERENTE GENERAL

227

# REPRESENTACIONES & CONSTRUCCIONES CORDOVA SRL

RUC 20605163808



## INVERSIONES OBERTI S.R.L

RUC 20525954529

Mz V Lt 22 A.H Pecuario Nuevo Horizonte Castilla – Piura - Piura

Piura, 29 de abril del 2024

Señores  
REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES CORDOVA SRL

Presente. -

**Servicio** : "SERVICIO A TODO COSTO ALQUILER DE MAQUINARIA "TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M" (MAQUINA SECA, CON OPERADOR) PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: " CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO- BATANES- SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO-TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS- LA CRUZ – HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON, DEL DPTO PIURA, CON CUI N.º 2608673.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes a fin de comunicarles que nos comprometemos en alquilarles el presente equipo para la ejecución del servicio de la Referencia, para lo cual detalle los equipos:

CANT	DESCRIPCION
1	TRACTOR DE ORUGAS MARCA CATERPILLAR MODELO D6TXL

Dicha maquinaria se encuentra en BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA, en nuestros almacenes sito en la siguiente dirección: Mz V Lote 22 A.H. Pecuario Nuevo Horizonte - Castilla – Piura.

Sin otro particular y esperando la atención a la presente quedamos de usted.

Atentamente,

INVERSIONES OBERTI S.R.L.

Luis Oberti Garcia Alberca  
GERENTE GENERAL

# REPRESENTACIONES & CONSTRUCCIONES CORDOVA SRL

RUC 20605163808

**Ferreyros**



**FERREYROS S.A.**

Av. Prolongación Sánchez Cerro No. 1 S.T.  
Zona Industrial PIURA - PIURA - PIURA

una empresa Ferreyrocorp

**FERREYROS S.A.**

Domicilio Fiscal: Jr. Cristóbal de Peraltá Norte 820 Urb. San Idelfonso  
- SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA  
Teléfono: 626-4888 Fax: 626-4587

R.U.C. 20100028698

**FACTURA ELECTRONICA**

F301

N° 00000190

DOC. IDENTIDAD	RUC 2052994629	FECHA DE EMISION	24 DE NOVIEMBRE DEL 2015
SEÑORES	INVERSIONES OBERTI S.R.L.	ORDEN COMPRA	CR26358
DIRECCION	CL LIBERTAD N°499 INT 16 PIURA - PIURA - PIURA	FORMA DE PAGO	F
CODIGO CLIENTE	3081629	NRO INTERNO	F 021 EA 30561181
		F/VENCIMIENTO	24/12/2015

COO/ITEM	DESCRIPCION	VALOR VENTA DE LISTA UNITARIO	DESCUENTO UNITARIO	VALOR VENTA NETO UNITARIO	VALOR VENTA NETO TOTAL
1	<p>DETALLE:</p> <p>NRO. SERIE UNIDAD : L4E00623</p> <p>NRO. SERIE MOTOR : T0K37828</p> <p>TRACTOR DE ORUGAS MARCA CATERPILLAR MODELO D6TDL EQUIPADO CON MOTOR DIESEL MARCA CATERPILLAR MODELO C9 ACERT QUE DESARROLLA UNA POTENCIA A LA VOLANTE DE 280HP A 1800RPM.</p> <p>UNIDAD USADA, AÑO 2011, HORAS 1740.</p> <p>EQUIPADO DE ACUERDO A NUESTRA COTIZACION.</p> <p>VALOR DE VENTA 231,000.00</p> <p>DESCUENTO 31,000.00</p> <p>-----</p> <p>VALOR VENTA NETO 100,000.00</p> <p>I.G.V. 18% 36,000.00</p> <p>-----</p> <p>PRECIO DE VENTA 236,000.00</p> <p>SALDO DEL PRECIO DE VENTA, DESPUES DE LA(S) DEDUCCION(ES) DEL(OS)</p> <p>PAGO(S) ANTECIPADO(S) REALIZADO(S) CON FACTURA(S)</p> <p>:</p> <p>PA 200-00000091 DEL 09/09/2015 US\$ 20,000.00</p> <p>PA 200-00000097 DEL 21/10/2015 US\$ 15,750.00</p>	209,177.88	31,000.00	178,177.88	178,177.88

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 99/100 DOLARES AMERICANOS

SE HA FOMULADO ACRAS QUE PROHIBEN Y SANCIONAN LA FUGA DE DIV. LOS

REINOS Y/O SERVICIOS DETALLADOS EN ESTE COMPROBANTE NO PODRAN SER RESUMIDOS

NI DIRECTA NI INDIRECTAMENTE A UNA ACTIVIDAD CONTRIBUIDA DE NUESTRA LEGAL.

NOTA 1- EL PAGO DE ESTA FACTURA NO ESTA SUJETA A RETENCION DEL DIV. DE AGRICULTO AL TML. 81, ART. 5, DE LA P.S. NO. 017-2002/SUNAT.

2-

VEN 22ND

VALOR VENTA	USD	178,177.88
DESCUENTO	USD	0.00
OP. GRATUITAS	USD	0.00
OP. EXONERADA	USD	0.00
OP. INAFECTA	USD	0.00
OP. GRAVADA	USD	178,177.88
I. G. V.	USD	32,072.02
IMPORTE TOTAL	USD	210,249.90
PERCEPCION	USD	0.00
MONTO TOTAL	USD	210,249.90



Autorizado mediante resolución N° 0180050001015/SUNAT

Representación impresa de la factura electrónica

Visite [www.ferreyros.com.pe/Incluracion/](http://www.ferreyros.com.pe/Incluracion/) para:

- Descargar e imprimir sus comprobantes electrónicos
- Registrar el e-mail de su empresa para recibirlos automáticamente

Powered by Paperless



# REGULUS LFJ EIRL

MZ. P4 LT. 17 URBANIZACION LAS PALMERAS ETAPA 4 – Castilla – Piura -Piura

RUC N° 20609716721

Telefono: 964424069

reguluslfj@gmail.com

## FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

Santo Domingo, 30 de abril de 2024

Señores:

**Municipalidad Distrital de Santo Domingo**

Presente. -

Atención : Sub Gerencia de Logística

Referencia : TDR TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M

De mi especial consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Solicitud de Cotización para **EL SERVICIO A TODO COSTO DE MAQUINARIA "TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M" (MAQUINA SECA, CON OPERADOR) PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:" CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMOS; SANTO DOMINGO – BATANES –SANTA ROSA – TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO – TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS – LA CRUZ - HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA E PIURA U DEPARTAMENTO DE PIURA**, a fin de remitirle mi oferta económica conforme a los términos de referencia y/o especificaciones técnicas remitidas.

Monto Ofertado:

CONCEPTO	UND	CANTIDAD	PRECIO OFERTA (UNITARIO) S/.	OFERTA TOTAL S/.
<b>ALQUILER DE MAQUINARIA "TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M" (MAQUINA SECA, CON OPERADOR)</b>	<b>HM</b>	<b>222.00</b>	<b>349.00</b>	<b>S/ 77,478.00</b>

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar. Finalmente, preciso que cumplo con los términos de referencia y/o especificaciones técnicas establecida para la citada prestación, a los cuales me someto en su integridad.

Atentamente,

**REGULUS LFJ EIRL**  
**Sr. Fabrizio F. Valdez Peña**  
**Gerente General**  
**RUC: 20609716721**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO**  
**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO – RURAL**  
 “AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y  
 DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



24

**INFORME N° 166-2024-MDSD-GIDUR-ING.ACE/G.**

**A :** CPC. ROSMERY CISNEROS LOZADA  
Gerente Municipal.

**DE :** ING. ALFREDO CORREA ERAZO.  
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural.

**ASUNTO :** REMITE REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M (MAQUINA SECA CON OPERADOR)

**REFERENCIA :** a) INFORME N° 085-2024-MDSD-SGEyO-ERB-SG

**OBRA :** CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO – BATANES – SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO – TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS – LA CRUZ – HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2608673.

**FECHA :** Santo Domingo, 22 de marzo de 2024.

Me es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, mediante INFORME N° 085-2024-MDSD-SGEyO-ERB-SG, de fecha 22 de marzo de 2024, el Ing. Ery Rodríguez Berru, Sub Gerente de Estudios y Obras, alcanza **REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M (MAQUINA SECA CON OPERADOR)**, para la ejecución de la obra: Meta N°02 Tramo TasaJeras – La Cruz, siendo el valor estimado para la adquisición del Bien ascendente a la suma de **S/ 77,700.00** (Son: Setenta y siete mil setecientos con 00/100 soles), incluye IGV.

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
01	REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M (MAQUINA SECA CON OPERADOR)	H.M	222.00

Por lo expuesto, esta Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, **REMITE REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M (MAQUINA SECA CON OPERADOR)**, para la ejecución de la obra: Meta N°02 Tramo TasaJeras – La Cruz, siendo el valor estimado para la adquisición del Bien ascendente a la suma de **S/ 77,700.00** (Son: Setenta y siete mil setecientos con 00/100 soles), incluye IGV, tributos, seguros, impuestos, materia del presente términos de referencia.

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
01	REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M (MAQUINA SECA CON OPERADOR)	H.M	222.00

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 SANTO DOMINGO  
 Ing. Alfredo Correa Erazo  
 GERENCIA INFRAESTRUCTURA Y  
 DESARROLLO URBANO - RURAL

CC. Archivo

Municipalidad Distrital de Santo Domingo  
 LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL  
**RECIBIDO**  
 EXPEDIENTE  CARTA  SOLICITUD   
 N° REG: 8736  
 FECHA: 26-03-24  
 HORA: 11:10 am  
 FOLIOS: \_\_\_\_\_ FIRMA:

Municipalidad Distrital de Santo Domingo  
 GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
 N° REG: 983  
 FECHA: 22-03-24  
 HORA: 3:48  
 FOLIOS: \_\_\_\_\_ FIRMA:

24



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO**  
**SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS**



257

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**INFORME N° 085-2024-MDSD-SGEyO-ERB-SG.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO  
**RECEPCIÓN**  
**GIDUR**  
 Fecha: 22/03/2024  
 Hora: 11:11  
 Reg: 234  
 Firma: [Firma]

**A :** ING. ALFREDO CORREA ERAZO  
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.

**DE :** ING. ERLY RODRIGUEZ BERRU.  
Sub Gerente de Estudios y Obras

**ASUNTO :** REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M (MAQUINA SECA CON OPERADOR).

**REFERENCIA :** a) MEMORANDUM N°013-2023-MDSD-GIDUR-ACE/G, 13/03/2024  
b) RESOLUCION DE ALCALDIA N°231-MDSD-A, 04/10/2023.

**PROYECTO :** "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA GTROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO – BATANES – SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO – TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS – LA CRUZ – HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2608673.

**FECHA :** Santo Domingo, 22 de marzo de 2024.

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez hacer de conocimiento lo siguiente:

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°232-MDSD-A, de fecha 05 de octubre de 2023, se aprueba el expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA GTROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO – BATANES – SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO – TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS – LA CRUZ – HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2608673, con un monto ascendente a la suma de a la suma de S/ 2,041,215.61 (Son: Dos millones cuarenta y un mil doscientos quince con 61/100 soles), incluye Gastos Generales (10%), Supervisión de Obra (4%), IGV (18%), con precios vigentes al mes de agosto de 2023, con un plazo de ejecución de 180 Días Calendario, bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa.

Que, mediante INFORME N° 136-2023-MDSD-GIDUR-ING.ACE/G., de fecha 05 de marzo de 2024, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Solicita Incorporación y Certificación Presupuestal, para la continuidad de la ejecución de la obra, por el monto ascendente a la suma de S/ 300,000.00 (Son: Trescientos mil con 00/100 soles).

Que, mediante CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 000000135, de fecha 06 de marzo de 2024, por el monto de S/ 300,000.00 (Son: Trescientos mil con 00/100 soles), para la continuidad de la ejecución de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA GTROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO – BATANES – SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO – TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS – LA CRUZ – HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2608673.

Que, mediante MEMORANDUM N°013-2023-MDSD-GIDUR-ACE/G, 13/03/2024, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural solicita alcanzar los requerimientos para la continuidad de la ejecución de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA GTROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO – BATANES – SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO – TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS – LA CRUZ – HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2608673, META N°02 TRAMO TASAJERAS – LA CRUZ, en referencia a la disponibilidad Presupuestal que cuenta la entidad para dicha ejecución.

Vistos los antecedentes se hace llegar el **R REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M (MAQUINA SECA CON OPERADOR)**. para la ejecución de la obra: Meta N°02 Tramo TasaJeras – La Cruz, siendo el valor estimado para la adquisición del Bien ascendente a la suma de **S/ 77,700.00** (Son: Setenta y siete mil setecientos con 00/100 soles), incluye IGV, tributos, seguros, impuestos, materia del presente términos de referencia

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
				S/	S/
01	REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M (MAQUINA SECA CON OPERADOR)	H.M	222.00	350.00	77,700.00
<b>TOTAL (S/)</b>					<b>77,700.00</b>

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente a seguir.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTO DOMINGO  
 Ing. ERLY RODRIGUEZ BERRU  
 SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y OBRAS

29

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 000000135**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA  
 PROVINCIA : 04 MORROPON  
 PLIEGO : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO [301564]

MES : MARZO  
 FECHA DE DOCUMENTO : 05/03/2024  
 TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO  
 JUSTIFICACIÓN : CCP - ATENCION DEL PROYECTO CUI:2608673-CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TROCHA CARROZABLE TRAMO

FECHA APROBACION : 06/03/2024  
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO INF 136-24-MD-GIDUR

**DETALLE DEL GASTO**

TASAJERAS-LA CRUZ-HUACAS - INF N° 136-24-MDSD-GIDUR-ING-ACE-RA N° 232-2023-MDSD-A

SECUENCIA PRGPRDIPRY ACTIAIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
---	-------

**0001 INICIAL**

0138 2608673 4000075 15 033 0066 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	300,000.00
0066 CONSTRUCCION DE VIA CARROZABLE	300,000.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	300,000.00
6 GASTOS DE CAPITAL	300,000.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300,000.00
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	300,000.00
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	300,000.00
2.6.2.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL	300,000.00
2.6.2.3.2.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	300,000.00
2.6.2.3.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	60,000.00
2.6.2.3.2.6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	50,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>190,000.00</b>

TOTAL CERTIFICACION	300,000.00
TOTAL NOTA	300,000.00



**Municipalidad Distrital de Santo Domingo**  
**PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

PASE A: Gelesais Nutiá

PARA: Trámite Correspondiente

FECHA: 06.05.24 FIRMA: \_\_\_\_\_



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO**  
**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL**  
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y  
 DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



**INFORME N° 136-2024-MDSD-GIDUR-ING.ACE/G.**

**A :** CPC. ROSMERY CISNEROS LOZADA  
Gerente Municipal (E).

**DE :** ING. ALFREDO CORREA ERAZO.  
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural.

**ASUNTO :** SOLICITA INCORPORACION Y CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

**REFERENCIA :** a) INFORME N° 124-2024-MDSD-GIDUR-ING.ACE/G  
b) INFORME N° 031-2024-MDSD-OPMI-ECON.SSH-J  
c) RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 232-2023-MDSD-A

**OBRA :** "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA GTROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO - TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2608673.

**FECHA :** Santo Domingo, 05 de marzo de 2024.

Municipalidad Distrital de Santo Domingo  
 GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
 N° REG: 799  
 FECHA: 06-03-24  
 HORA: 8:56  
 FOLIOS: FIRMA: /

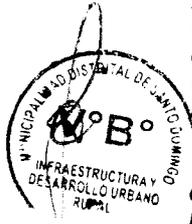
Me es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°232-MDSD-A, de fecha 05 de octubre de 2023, se aprueba el expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA GTROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO - TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2608673, con un monto ascendente a la suma de a la suma de S/ 2,041,215.61 (Son: Dos millones cuarenta y un mil doscientos quince con 61/100 soles), incluye Gastos Generales (10%), Supervisión de Obra (4%), IGV (18%), con precios vigentes al mes de agosto de 2023, con un plazo de ejecución de 180 Días Calendario, bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa.

Que, mediante INFORME N° 124-2024-MDSD-GIDUR-ING.ACE/G, de fecha 29 de febrero de 2024, se REMITE INFORME TECNICO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI), CREACIÓN DE META PRESUPUESTAL Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, pues la inversión no prevista se vincula con el cierre de brechas del SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL, y con la continuidad en la ejecución de dicha inversión, la misma que será contribuyente al cierre de brechas en SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL RURAL, la misma que tiene como indicador en el distrito de Santo Domingo 74% de redes de caminos de herradura no han sido intervenidos, asimismo. Estas inversiones se encuentran enmarcadas en el orden de prelación de las inversiones en la fase de ejecución y los criterios de priorización establecidos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo. Por lo que se ha creído conveniente solicitar su incorporación al PMI 2024-2026 aprobado.

Que, mediante INFORME N° 031-2024-MDSD-OPMI-ECON.SSH-J, de fecha 05 de marzo de 2024, el Econ. Segundo Saavedra Huachillo, Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, comunica la incorporación y aprobación en la Programación Multianual de Inversiones PMI 2024 de 01 proyecto de Inversión, como una inversión no prevista, para asegurar la CONTINUIDAD de la inversión en el año 2024, "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA GTROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO - TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2608673.

Por lo anteriormente expuesto, en calidad de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, SOLICITO INCORPORACION Y CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL, según el detallado siguiente:





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO**  
**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL**  
**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y**  
**DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**



20

<b>META PRESUPUESTAL</b>	<b>CUI</b>	<b>MONTO</b>
<b>CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA GTROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO - TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA</b>	<b>2608673</b>	
26 2 3 2 4. COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL		S/. 60,000.00
26 2 3 2 5. COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES		S/. 50,000.00
26 2 3 2 6. COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS		S/. 190,000.00

*Sin otro particular me suscribo de usted.*

*Atentamente.;*

CC. Archivo.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTO DOMINGO  
-----  
Ing. Alfredo Correa Erazo  
GERENCIA INFRAESTRUCTURA Y  
DESARROLLO URBANO - RURAL

20



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO MORROPÓN – PIURA



OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**INFORME N°031-2024-MDSD-OPMI-ECON. SSH-J**

**A** : ING. ALFREDO CORREA ERAZO  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL - GIDUR

**DE** : ECON. SEGUNDO SAAVEDRA HUACCHILLO  
Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

**ASUNTO** : Comunico aprobación como Inversion No Prevista en la PMI 2024 de 01 Inversion con CUI N° 2608673

**REFERENCIA** : INFORME N° 032-2024-MDSD-GPP-RLCL

**FECHA** : Santo Domingo, 05 de marzo del 2024

<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO</b> <b>RECEPCION</b> <b>GIDUR</b>	
Fecha:	05-03-2024
Hora:	11:45
Recibido por:	[Firma]
Firma:	[Firma]

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, de acuerdo al documento de la referencia la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo **COMUNICA** la incorporación y aprobación en la PMI 2024 de 01 Proyecto de Inversión, como una Inversión No Prevista su incorporación al PMI 2022-2024 aprobado, para asegurar la CONTINUIDAD de la Inversión en el presente ejercicio fiscal 2024.

N°	Código Único	Nombre del Proyecto	Importe Total S/	N° Informe Técnico APROBACION
01	2608673	"CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TROCHA CARROZBLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO - TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"	300,000.00	INFORME TÉCNICO N° 006-2024-GPP/OPMI





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO  
MORROPÓN – PIURA**



**OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES**

Es todo cuanto tengo que informar a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTO DOMINGO**

*Segundo Saavedra Huacchillo*

*Econ. Segundo Saavedra Huacchillo*  
REG. CELAM N° 205  
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - OPMI



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO MORROPÓN – PIURA

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES



## **INFORME TÉCNICO N° 006-2024-GPP/OPMI**

(Directiva N° 001-2019-EF/63.01)

**“INFORME DE SUSTENTO PARA LA INCORPORACION DE LA INVERSION  
2608673 EN EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2024 DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO”**

### **NOMBRE:**

“CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TROCHA CARROZBLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO - TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”

Código Único de Inversiones: 2608673  
Tipo de Inversión: PROYECTO DE INVERSION  
Ciclo de Inversión: Ejecución  
Fecha de Registro en el BP: 19/08/2023  
Fecha de Aprobación/Viabilidad: 26/08/2023  
Unidad Formuladora: UF de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo.  
Unidad Ejecutora de Inversiones: UEI de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo.  
Unidad Ejecutora Presupuestal: 301562 Municipalidad Distrital de Santo Domingo.  
Monto Aprobado: S/. 2,041,265.61  
Modalidad de Ejecución: Administración Directa  
Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados  
Devengado Acumulado: S/ 162,600  
PIM año actual: S/. 0.00  
Monto Actualizado: hS/ 2,041,215.61  
Saldo Programable: S/. 300,000.00  
Programación del Monto de Inversión: Año 2024= S/. 300,00.00

### **II. ANALISIS**

- Que, mediante INFORME N° 032-2024-MDSD-GPP-RLCL, de fecha 04 de marzo del 2024, El Gerente Municipal, CPC ROSMERY L. CISNEROS LOZADA, emite OPINION FAVORABLE sobre Disponibilidad de Cobertura Presupuestal y solicita su incorporación en la Programación Multianual de Inversiones PMI 2024 de la



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO MORROPÓN – PIURA

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES



Inversión "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TROCHA CARROZBLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO - TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2608673, por un monto de S/ 300,000 (Trescientos Mil con 00/100 Soles), para asegurar la CONTINUIDAD de la Inversión en el presente ejercicio fiscal 2024.

- Que, con fecha 14 de setiembre de 2023, se suscribe el CONTRATO N° 05-2023-MDSD, CONSULTORIA, entre la Municipalidad Distrital de Santo Domingo y el Sr. Netti Ledgardi Hernandez Olivares, para la Contratación de los Servicios de elaboración del Estudio Definitivo (Expediente Técnico); del Proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TROCHA CARROZBLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO - TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto de S/ 39,500.00 (Treinta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 soles)
- Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°232-2023/MDSD-A; de fecha 05.10.2023, resuelve: Aprobar el Expediente Técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TROCHA CARROZBLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO - TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI N°2608673, por el valor total de inversión de S/ 2,041,215.61 (Dos Millones Cuarenta y Un Mil Doscientos Quince con 61/100 soles), con precios vigentes al mes de Agosto del 2023, bajo la modalidad de Ejecución Directa, con un plazo de ejecución de (180) días calendarios.
- En relación a la inversión denominada: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TROCHA CARROZBLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO - TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI N°2608673, tenemos:
  - La Inversión con Expediente Técnico "CREACION DEL SERVICIO DE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO MORROPÓN – PIURA

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES



- Esta inversión no prevista se vincula con el cierre de brechas del SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, y con la ejecución de dicha inversión se estaría contribuyendo al cierre de la brecha PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS, la misma que tiene como indicador en el distrito de Santo Domingo el 63.61% de la red vial vecinal en condiciones inadecuadas; así mismo, éstas inversión se encuentra enmarcada en el orden de prelación de las inversiones en la fase de ejecución y los criterios de priorización establecidos en la Municipalidad Distrital de Santo Domingo.
- Que, en virtud de lo ANTECEDENTES antes mencionados y en cumplimiento a los nuevos lineamientos del ANEXO N°05: "LINEAMIENTOS PARA LAS MODIFICACIONES DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PMI", para las modificaciones de la cartera de inversiones del PMI- inversiones no previstas, la inversión se cataloga como una inversión no prevista del tipo CONTINUIDAD: Inversión que se encuentra en la fase de ejecución, que no se encuentra programada en la cartera de inversiones del PMI vigente de la entidad, pero que sí estuvo programada en la cartera de inversiones del año anterior, en el cual se tenía previsto su culminación y que requiere ser incorporada para su Programación en la PMI 2024-2026 en el presente año 2024, siguiendo el orden de prelación.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Habiéndose efectuado el análisis del estado de la inversión:

- Proyecto de Inversión "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TROCHA CARROZBLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO - TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI N° 2608673

Se ha concluido en solicitar su incorporación al PMI 2024-2026 aprobado.

Principales motivos que sustentan dicho resultado.

1. De acuerdo a los antecedentes antes descritos, la incorporación de la presente inversión con Código UNICO N°2608673, como inversión no prevista del tipo CONTINUIDAD para ser ejecutada en el año fiscal 2024, no genera ningún requerimiento de recursos adicionales al erario fiscal, ni la modificación presupuestal, siendo recursos de inversión con los que cuenta la entidad en el rubro presupuestal, de la fuente: Recursos Determinados.
2. La inversión con Código UNICO N°2608673, se encuentra en Fase de Ejecución, siendo necesaria su incorporación en la PMI 2024, para continuar con su ejecución FÍSICA.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO**  
**MORROPÓN – PIURA**

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES



3. La inversión con Código UNICO N°2608673, contribuye al cierre de brechas de Servicio de TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
4. La incorporación de la inversión, están acorde a lo establecido en la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula a la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto, donde se establece que, de acuerdo al orden de prelación, deben formar parte de la cartera de inversiones aquellas que se encuentren en ejecución, con la finalidad de culminar su intervención.

Fecha: Santo Domingo, 04 de marzo de 2024

Entidad: Municipalidad Distrital de Santo Domingo

Nombre del responsable de la OPMI: Econ. SEGUNDO SAAVEDRA HUACCHILLO

Firma:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO MORROPÓN – PIURA



GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

**INFORME N°032-2024-MDSD-GPP-RLCL**

**A** : CPC. ROSMERY L. CISNEROS LOZADA  
(E) Gerencia Municipal

**ATENCION** : ECON. SEGUNDO SAAVEDRA HUACCHILLO  
Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

**DE** : CPC. ROSMERY L. CISNEROS LOZADA  
Gerente de Planificación y Presupuesto

**ASUNTO** : OPINION PRESUPUESTAL Y SOLICITO REGISTRO EN LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES.



**REFERENCIA** : INFORME N°027-2024-MDSD-OPMI-ECON.SSH-J

**FECHA** : Santo Domingo, 04 de marzo del 2024.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente, en atención al documento de la referencia donde se solicita opinión favorable del Proyecto denominado:

“CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO-BATANES-SANTO ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO-TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS.LA CRUZ-HUACAS DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA”, con CUI N° 2608673.

La suscrita indica que, Si existe Disponibilidad Presupuestal y a la vez solicita incorporación en la Programación Multianual de Inversiones, según detalle:

<b>CUI N° 2608673: “CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO-BATANES-SANTO ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO-TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS.LA CRUZ-HUACAS DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA”</b>
Fuente de Financiamiento: RECURSOS DETERMINADOS
Rubro: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Monto: S/ 300,000.00
Genérica del gasto: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros

Es todo cuanto tengo que informar a usted, quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTO DOMINGO

CCP. Rosmery L. Cisneros Lozada  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO MORROPÓN - PIURA



**"Santo Domingo Primada Capital Regional de la Cultura"**  
**Ordenanza Regional N° 403- 2017/GRP-CR**

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°232-2023-MDSD-A**

**SANTO DOMINGO, 05 DE OCTUBRE DE 2023.**

**VISTO:**

La carta N°004-2023-ING.NLHO/CONSULTOR, de fecha 02 de octubre de 2023, de la ING. Netti Ledgardi Hernández Olivares; el informe N°204-2023-MDSD-SGEyO-ERB-SG, de fecha 04 de octubre de 2023, del Subgerente de Estudios y Obras; el informe N°727-2023-MDSD-GIDUR-ARQ.JCAS/G, de fecha 05 de octubre de 2023, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural; y,

**CONSIDERANDO:**

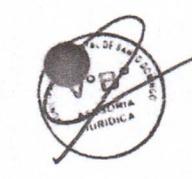
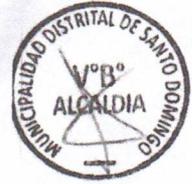
Que, la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Título IV de la Constitucional Política de Estado de 1993, señala en su Artículo 194° que: **"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"**. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción a la Normatividad vigente.

Que, los Gobiernos Locales están sujetos a las Leyes y Disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Estado, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, mediante INFORME N° 014-2023-MDSD-UF-ING.ACE, de fecha 28 de agosto de 2023, el Jefe de la Unidad Formuladora, Ing. Alfredo Correa Erazo, emite la viabilidad del PIP denominado **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO – BATANES – SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSÉ DE CHUNGAYO – TUÑALÍ Y TRAMO TASAJERAS – LA CRUZ – HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI N° 2608673.

Que, mediante MEMORANDUM N°050-2023-MDSD-GIDUR-JCAS-G, de fecha 04 de septiembre de 2023, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, solicita alcanzar los Términos de Referencia para la contratación de los servicios de una persona natural jurídica para la elaboración de expediente técnico del proyecto de inversión denominado: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO – BATANES – SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSÉ DE CHUNGAYO – TUÑALÍ Y TRAMO TASAJERAS – LA CRUZ – HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI N° 2608673.

Que, mediante INFORME N°174-2023-MDSD-SGEyO-ERB-SG, de fecha 05 de setiembre de 2023, el Subgerente de Estudios y obras, remite Términos de Referencia para la contratación de los servicios de una persona natural jurídica para la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión denominado: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO – BATANES – SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSÉ DE CHUNGAYO – TUÑALÍ Y TRAMO TASAJERAS – LA CRUZ – HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI N° 2608673.





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTO DOMINGO MORROPÓN - PIURA



## "Santo Domingo Primada Capital Regional de la Cultura" Ordenanza Regional N° 403- 2017/GRP-CR

Que, mediante INFORME N°606-2023-MDSD-GIDUR-ARQ.JCAS/G, de fecha 06 de septiembre 2023, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, alcanza Términos de Referencia para la contratación de los servicios de una persona natural jurídica, para la elaboración del expediente técnico del proyecto **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO – BATANES – SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSÉ DE CHUNGAYO – TUÑALÍ Y TRAMO TASAJERAS – LA CRUZ – HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI N° 2608673.

Que, con fecha 14 de septiembre de 2023, se suscribe el **CONTRATO N° 05-2023-MDSD, CONSULTORÍA**, entre la Municipalidad Distrital de Santo Domingo y el Sr Netti Ledgardi Hernández Olivares, con RUC N° 10430979324, para la contratación de los servicios de elaboración del Estudio Definitivo (Expediente Técnico), del proyecto denominado **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO – BATANES – SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSÉ DE CHUNGAYO – TUÑALÍ Y TRAMO TASAJERAS – LA CRUZ – HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por el monto de S/. 39,500.00 (Treinta y nueve mil quinientos con 00/100 soles).

Que, mediante CARTA N° 004-2023-ING.NLHO/CONSULTOR, de fecha 02 de octubre, el Ing. NETTI LEDGARDI HERNANDEZ OLIVARES, con Reg. CIP 189812, encargado de la elaboración del Expediente Técnico, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO – BATANES – SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSÉ DE CHUNGAYO – TUÑALÍ Y TRAMO TASAJERAS – LA CRUZ – HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CUI N° 2608673, por el monto S/.2,041,215.61 (Dos millones cuarenta y un mil doscientos quince con 61/100 soles), a precios unitarios, con modalidad de ejecución por administración directa, con precios vigentes al mes de agosto del 2023, con un plazo de ejecución de 180 días, para su revisión y aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, con el informe N°204-2023-MDSD-SGEyO-ERB-SG, de fecha 04 de octubre de 2023, del Subgerente de Estudios y Obras, remite al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, el expediente Técnico del proyecto **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO – BATANES – SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSÉ DE CHUNGAYO – TUÑALÍ Y TRAMO TASAJERAS – LA CRUZ – HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CUI N° 2608673 y menciona que según el análisis revisado en el expediente técnico, no se han encontrado observaciones, los estudios se encuentran conformes, de acuerdo a los criterios de ingeniería. El Proyectista encargado de la elaboración del expediente técnico es responsable de los documentos presentados, por ello ha puesto su firma en todas las páginas del expediente como Memoria Descriptiva, Presupuesto Base, Especificaciones Técnicas, Cronograma, entre otros del expediente técnico. Asimismo informa que la Sub Gerencia de Estudios y Obras, es responsable de informar oportunamente sobre los cambios que se den durante ejecución del proyecto a los órganos que correspondan.

Que, asimismo la Sub Gerencia de Estudios y Obras concluye que, de la revisión y evaluación del expediente técnico, el mismo se encuentra conforme, siendo el monto ascendente a la suma del costo total del Proyecto asciende a la suma de **S/ 2,041,215.61 (Dos millones cuarenta y un mil doscientos quince con 61/100 soles)**, incluye Gastos Generales (10 %), Supervisión de Obra (4 %),



# MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE SANTO DOMINGO MORROPÓN - PIURA

"Santo Domingo Primada Capital Regional de la Cultura"  
Ordenanza Regional N° 403- 2017/GRP-CR



con precios vigentes al mes de agosto de 2023, con un plazo de ejecución de CIENTO (180) días calendario, con modalidad de ejecución **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO (S/)
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>1,749,751.41</b>
GASTOS GENERALES	174,975.14
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,924,726.55</b>
SUPERVISION OBRA	76,989.06
ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO	39,500.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>2,041,215.61</b>

Que, al mismo tiempo concluye que el costo operativo de la elaboración del expediente técnico, ha sido asumido por la Municipalidad Distrital de Santo Domingo, por el monto de S/ 39,500.00 (Treinta y nueve mil quinientos con 00/100 soles).

Que, por lo expuesto anteriormente la Subgerencia de Estudios y Obras, recomienda aprobar el Expediente Técnico del proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO – BATANES – SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSÉ DE CHUNGAYO – TUÑALÍ Y TRAMO TASAJERAS – LA CRUZ – HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI N° 2608673, siendo el monto ascendente a la suma de S/ 2,041,215.61 (Dos millones cuarenta y un mil doscientos quince con 61/100 soles), incluye Gastos Generales (10%), Supervisión de Obra (4%) con precios vigentes al mes de agosto de 2023, con un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) Días Calendario**, modalidad de ejecución **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, el cual tiene por objetivo mejorar la Transitabilidad Vial Interurbana en la Trocha Carrozable del Distrito de Santo Domingo de la Provincia de Morropón del Departamento de Piura.

Que, con el informe N°727-2023-MDSD-GIDUR-ARQ.JCAS/G, de fecha 05 de octubre de 2023, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, menciona que luego de revisado el informe de la Sub Gerencia de Estudios y Obras, da conformidad y solicita su aprobación vía acto resolutivo, en el marco de sus competencias y obligaciones con el objetivo de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Expediente Técnico del proyecto **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO – BATANES – SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSÉ DE CHUNGAYO – TUÑALÍ Y TRAMO TASAJERAS – LA CRUZ – HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI N° 2608673, siendo el monto ascendente a la suma de S/ 2,041,215.61 (Dos millones cuarenta y un mil doscientos quince con 61/100 soles), incluye Gastos Generales (10%), Supervisión de Obra (4%) con precios vigentes al mes de agosto de 2023, con un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) días calendario**, modalidad de ejecución **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, el cual tiene por objetivo mejorar la Transitabilidad Vial Interurbana en la Trocha Carrozable del Distrito de Santo Domingo de la Provincia de Morropón del Departamento de Piura, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO (S/)
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>1,749,751.41</b>
GASTOS GENERALES	174,975.14
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,924,726.55</b>
SUPERVISION OBRA	76,989.06
ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO	39,500.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>2,041,215.61</b>



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTO DOMINGO MORROPÓN - PIURA



## "Santo Domingo Primada Capital Regional de la Cultura" Ordenanza Regional N° 403- 2017/GRP-CR

Que, con Proveído de Gerencia Municipal, alcanza el Expediente a Secretaría General, con fecha 05 de octubre de 2023, para tramitar el acto resolutorio de aprobación del expediente técnico.

Por lo antes expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20º concordante con el Artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el Expediente Técnico del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO – BATANES – SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSÉ DE CHUNGAYO – TUÑALÍ Y TRAMO TASAJERAS – LA CRUZ – HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2608673, con un monto ascendente a la suma de S/ 2,041,215.61 (Dos millones cuarenta y un mil doscientos quince con 61/100 soles), incluye Gastos Generales (10%), Supervisión de Obra (4%) con precios vigentes al mes de agosto de 2023, con un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) Días Calendario**, modalidad de ejecución **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO (S/)
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>1,749,751.41</b>
GASTOS GENERALES	174,975.14
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,924,726.55</b>
SUPERVISION OBRA	76,989.06
ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO	39,500.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>2,041,215.61</b>

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano- Rural y a la Sub Gerencia de Estudios y Obras, tomar las acciones necesarias para la ejecución del PIP aprobado en el artículo precedente.

**ARTICULO TERCERO. NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, la Sub Gerencia de Estudios y Obras, a la OPMI, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo, que tengan injerencia en el tema para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
SANTO DOMINGO  
Elvis Barreto Jiménez  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO**  
**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL**  
**"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"**



**INFORME N° 727-2023-MDSD-GIDUR-ARQ.JCAS/G.**

**A :** ECON. FIDEL SAAVEDRA PELTROCHE.  
Gerente Municipal.

**DE :** ARQ. JUAN CARLOS ALARCON SAAVEDRA.  
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural.

**ASUNTO :** SOLICITO APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO.

**REFERENCIA :** a) INFORME N° 204-2023-MDSD-SGEyO-ERB-SG, 04/10/2023

**PROYECTO :** "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSÉ DE CHUNGAYO - TUÑALÍ Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2608673.

**FECHA :** Santo Domingo, 05 de octubre de 2023

Municipalidad Distrital de Santo Domingo  
**GERENCIA MUNICIPAL**  
**RECIBIDO**

N° REG: 3469  
 FECHA: 05-10-23  
 HORA: 2:30pm  
 SOLICITANTE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, mediante INFORME N° 204-2023-MDSD-SGEyO-ERB-SG, de fecha 04 de octubre de 2023, el Ing. Ertly Rodríguez Berru, en calidad de Sub Gerente de Estudios y Obras emite la revisión y evaluación, asimismo recomienda APROBAR el Expediente Técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSÉ DE CHUNGAYO - TUÑALÍ Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2608673, siendo el monto ascendente a la suma de S/ 2,041,215.61 (SON: Dos Millones cuarenta y un mil doscientos quince con 61/100 Soles), incluye Gastos Generales (10 %), Supervisión de Obra (4 %) con precios vigentes al mes de agosto de 2023, con un plazo de ejecución de CIEN (100) Días Calendario, modalidad de ejecución ADMINISTRACIÓN DIRECTA., según el detalle siguiente:

DESCRIPCION	MONTO (S/)
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>1,749,751.41</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>174,975.14</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,924,726.55</b>
<b>SUPERVISION OBRA</b>	<b>76,989.06</b>
<b>ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	<b>39,500.00</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>2,041,215.61</b>

Por lo anterior, esta Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural, **SOLICITO SU APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO**, en el marco de sus competencias y obligaciones con el objetivo de asegurar la continuidad de proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Expediente Técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSÉ DE CHUNGAYO - TUÑALÍ Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2608673, siendo el monto ascendente a la suma de S/ 2,041,265.61 (SON: Dos Millones cuarenta y un mil doscientos quince con 61/100 Soles), incluye Gastos Generales (10 %), Supervisión de Obra (4 %) con precios vigentes al mes de agosto de 2023, con un plazo de ejecución de CIEN (100) Días Calendario, modalidad de ejecución ADMINISTRACIÓN DIRECTA., según el detalle siguiente, según el detalle siguiente:

DESCRIPCION	MONTO (S/)
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>1,749,751.41</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>174,975.14</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,924,726.55</b>
<b>SUPERVISION OBRA</b>	<b>76,989.06</b>
<b>ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	<b>39,500.00</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>2,041,215.61</b>

Es todo cuanto tengo que informar a usted, para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

CC. Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 SANTO DOMINGO  
 Arq. Juan Carlos Alarcon Saavedra  
 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y  
 DE DESARROLLO URBANO - RURAL



07



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO -  
MORROPON

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO  
URBANO RURAL

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO A TODO COSTO ALQUILER DE MAQUINARIA "TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M" (MAQUINA SECA, CON OPERADOR) PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA GTROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO - TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2608673". META N°02 TRAMOS TASAJERAS - LA CRUZ.



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO  
URBANO - RURAL

Marzo, 2024

7



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE UNA PERSONA JURIDICA O PERSONA NATURAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO ALQUILER DE MAQUINARIA "TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M" (MAQUINA SECA, CON OPERADOR) PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA GTROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO - TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2608673". META N°02 TRAMOS TASAJERAS - LA CRUZ.

### **1.0 ANTECEDENTES.**

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°232-MDSD-A, de fecha 05 de octubre de 2023, se aprueba el expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA GTROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO - TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2608673, con un monto ascendente a la suma de a la suma de S/ 2,041,215.61 (Son: Dos millones cuarenta y un mil doscientos quince con 61/100 soles), incluye Gastos Generales (10%), Supervisión de Obra (4%), IGV (18%), con precios vigentes al mes de agosto de 2023, con un plazo de ejecución de 180 Días Calendario, bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa.

Que, mediante INFORME N° 136-2023-MDSD-GIDUR-ING.ACE/G., de fecha 05 de marzo de 2024, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Solicita Incorporación y Certificación Presupuestal, para la continuidad de la ejecución de la obra, por el monto ascendente a la suma de S/ 300,000.00 (Son: Trescientos mil con 00/100 soles).

Que, mediante CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 000000135, de fecha 06 de marzo de 2024, por el monto de S/ 300,000.00 (Son: Trescientos mil con 00/100 soles), para la continuidad de la ejecución de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO - TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2608673.

Que, mediante MEMORANDUM N°013-2023-MDSD-GIDUR-ACE/G, 13/03/2024, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural solicita alcanzar los requerimientos para la continuidad de la ejecución de la obra: : "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA GTROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO - TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2608673, META N°02 TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ, en referencia a la disponibilidad Presupuestal que cuenta la entidad para dicha ejecución..

### **2.0 UBICACIÓN**

Región : Piura  
Provincia : Morropón  
Distrito : Santo Domingo  
Localidad : TasaJeras - La Cruz.

### **3.0 ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**

La Gerencia de Infraestructura Urbano Rural - Sub Gerencia de Estudios y Obras, de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo, Ubicada en Calle Lima N°115 - Santo Domingo - Morropón.





05

**4.0 FINALIDAD PUBLICA**

DE ALQUILER DE MAQUINARIA "TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M" (MAQUINA SECA CON OPERADOR) PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA GTROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO - TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2608673. META N°02 TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ.

**5.0 OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

Los presentes términos de referencia tienen por objetivo Establecer las condiciones técnicas y económicas de una para la CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA "TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M" (MAQUINA SECA CON OPERADOR) PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA GTROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO - TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2608673. META N°02 TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ, conforme a los parámetros de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y sus modificatorias.

**6.0 MODALIDAD DE SELECCIÓN**  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA

**5.0 SISTEMA DE CONTRATACION**  
 PRECIOS UNITARIOS

**6.0 PLAZO DE EJECUCION**

SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA "TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M" (MAQUINA SECA CON OPERADOR) PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA GTROCHA CARROZABLE TRAMOS SANTO DOMINGO - BATANES - SANTA ROSA, TRAMO SAN JOSE DE CHUNGAYO - TUÑALI Y TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ - HUACAS, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2608673. META N°02 TRAMO TASAJERAS - LA CRUZ, Tiene un plazo para el presente servicio de treinta (30) días Calendario, a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.

**7.0 VALOR REFERENCIAL DEL SERVICIO**

El valor estimado del servicio asciende a la suma de **S/ 77,700.00 (Son: Setenta y siete mil setecientos con 00/100 soles)**, incluye IGV, tributos, seguros, impuestos, pólizas, beneficios sociales y gastos financieros; así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución del Servicio materia del presente términos de referencia.

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO S/	P. TOTAL S/
01	REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M (MAQUINA SECA CON OPERADOR)	H.M	222.00	350.00	77,700.00
<b>TOTAL (S/)</b>					<b>77,700.00</b>

- El proveedor deberá contar con la disponibilidad inmediata para cumplir con los servicios de alquiler.

5



04

- La maquinaria deberá estar en óptimas condiciones y totalmente operativo para su correcto funcionamiento.
- El servicio será (Máquina Seca), incluye, lubricantes, repuestos o accesorios, operador y cualquier otro costo que pudiere incidir durante la prestación del servicio.
- Asumir la remuneración económica (Salario) del/o de los operadores, según corresponda, así como seguros, leyes sociales, beneficios y todo costo necesario producto de su trabajo. Además, deberá asumir los costos de alimentación, hospedaje y traslado de su personal.
- En ningún caso la maquinaria será utilizada para transporte de personal.

*Nota: El combustible para la maquinaria será abastecido y controlado por la Entidad.*

**8.0 CONDICIONES DEL POSTOR Y DEL SERVICIO**

- El proveedor deberá contar con la disponibilidad inmediata para cumplir con los servicios de alquiler.
- El tractor sobre orugas D6M deberá estar en óptimas condiciones y totalmente operativos para su correcto funcionamiento.
- El alquiler del Tractor sobre orugas es a todo costo. (no incluye combustible).
- Asumir la remuneración económica (Salario) del/o de los operadores, según corresponda, así como seguros, leyes sociales, beneficios y todo costo necesario producto de su trabajo. Además, deberá asumir los costos de alimentación, hospedaje y traslado de su personal.
- Asumir el costo del combustible de cada unidad, además deberá asumir el costo de la vigilancia de cada vehículo, de ser necesario.
- Asumir los gastos de mantenimiento. En ningún caso la maquinaria será utilizada para transporte de personal.

**9.0 NORMAS Y REGLAMENTOS PARA EL PRESENTE SERVICIO.**

- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 30789 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019
- Ley N° 30225 - Ley de contrataciones con el estado y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 056-2017-EF, Reglamento de Ley de Contrataciones del estado
- Código Civil Art. 1764° al 1770° referidas a Contratos de Locación de Servicios.

**10.0 EQUIPO MÍNIMO**

El equipamiento (equipo y/o maquinaria) clasificado como estratégico para la ejecución de la obra, concordante con la relación de precios y cantidad de recursos requeridos por tipo en el expediente técnico, se precisan en el cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	TRACTOR SOBRE ORUGAS D6M	01

**11.0 Experiencia del postor**

**Requisitos**

- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 80,000.00** (Ochenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de paso, según corresponda.
- En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 41,200.00** (Cuarenta y un mil doscientos con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según



4



03

corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

**a) Condiciones de los consorcios:**

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del reglamento, el área usuaria puede incluir lo siguiente:

- El número máximo de consorciados es dos (02).
- El porcentaje mínimo de participación por cada consorciado es del 40%



**Calificaciones del Personal**

**Perfil del Chofer de Camión Volquete**

- Acreditar experiencia mínima de 1 año como operador de maquinaria pesada: Tractor Sobre Orugas D6M.

La experiencia del operador se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del operador propuesto.

- Contar con su documentación personal en regla y actualizada.



**Otros:**

- Estar provisto del equipo mínimo de protección personal, casco, chalecos, lentes, guantes, botas.
- Contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR (Salud y pensión).

**12.0 PERFIL DEL POSTOR.**

**Del Postor.**

- **Capacidad Legal:**
  - ✓ El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el Estado, acreditarlo con Declaración Jurada.
  - ✓ Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado, acreditar con Copia del RNP Vigente.
  - ✓ Deberá contar con RUC activo, acreditar con una Copia.
  - ✓ Contar con una cuenta en un banco en el sistema financiero nacional, donde se abonará el total por el servicio prestado, para lo cual deberá presentar copia del CCI.

3



02

- ✓ Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) del representante legal.
- ✓ En caso de ser propietario acreditar la maquinaria con copias simple del documento de propiedad en donde especifiquen sus especificaciones técnicas.
- ✓ En caso de la maquinaria no sea propiedad del proveedor deberá adjuntar declaración jurada del propietario y copia de su documento de propiedad y documento se acredite compromiso de poner a disposición la maquinaria para la ejecución del servicio, con indicación de sus especificaciones técnicas.

• **Capacidad Técnica:**

- ✓ Tractor Sobre Orugas D6M como mínima, con una antigüedad no mayor de 10 años.

**13.0 FORMA DEL PAGO**

El pago al **CONTRATISTA** se realizará al culminar el servicio, y se cancelará previa conformidad de la Sub Gerencia de Estudios y Obras y de la Gerencia de Infraestructura Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo.

- Por valorización de acuerdo a los metrados del avance de los trabajos ejecutados, efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:
  - Informe del funcionario responsable de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada, la misma que estará a cargo de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.
  - Partes diarios de la maquinaria debidamente firmado y sellado por el área usuaria, operador y Controlador de maquinaria el cual debe contener número de serie de la maquinaria.
  - Datos del Horómetro con datos de la maquinaria y número de serie)
  - Informe de los trabajos ejecutados detallados incluye Panel Fotográfico.
  - Comprobante de pago.
  - Solicitud de Pago.
  - La supervisión de la Ejecución del Servicio estará bajo la responsabilidad de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural.

Nota: Dicha documentación se debe presentar en MESA DE PARTES de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo.

**14.0 PENALIDADES**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren según corresponda al contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucran obligaciones de ejecución periódica a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

El proveedor incurre en aplicación de penalidades, cuando:



2



10

- a) No cumpla con entregar el bien, según corresponda en el plazo previsto en la orden de compra y/o contrato.
- b) Cuando hubiera un retraso justificado, por el proveedor deberá acreditar, de modo objetivo o sustentado, y se calificara dicha justificación para el cumplimiento de la conformidad.

**15.0 OTRAS PENALIDADES**

Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de calculo	procedimiento
Por cada día de ausencia del Operador sin justificación	0.10 UIT por cada día de ausencia	Según informe del supervisor
Por no realizar los trabajos establecidas por el área usuaria y/o responsable de la obra.	0.25 UIT por cada día en que no realiza los trabajos	Según informe del supervisor
Por no reemplazar dentro de las 24 horas la maquinaria inoperativa.	0.50 UIT por no ejecutar el reemplazo dentro del plazo establecido.	Según informe del supervisor

**16.0 NATURALEZA DEL CONTRATO DEL SERVICIO:**

- La contratación del servicio, es de naturaleza civil y se celebra al amparo de lo establecido en los artículos 1764° al 1770° del Código Civil; por lo que, no existiendo subordinación o dependencia laboral, este contrato no genera vínculo o relación laboral entre las partes.
- LA ENTIDAD queda exceptuada de toda responsabilidad por cualquier accidente o incidente que le pueda suceder a EL CONTRATADO durante el plazo de ejecución del servicio.
- La Contratación es por la Modalidad de Servicios de Terceros. EL CONTRATADO designado para el servicio, será a dedicación exclusiva por el tiempo que dure el servicio, debiendo considerarse trabajos en días sábados, domingos y días festivos, cuando así lo requiera LA ENTIDAD, sin que esto signifique costo adicional al monto pactado en el Contrato.



**17.0 ANTICORRUPCION:**

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a la que se refiere el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante el procedimiento de selección y la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no comente ratos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a la que se refiere el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



1